

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 20 de marzo de 2000

**que modifica la Decisión 97/569/CE por la que se establecen las listas provisionales de establecimientos de terceros países a partir de los cuales los Estados miembros autorizarán las importaciones de productos cárnicos**

[notificada con el número C(2000) 698]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2000/253/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión 95/408/CE del Consejo, de 22 de junio de 1995, relativa a las condiciones de elaboración durante un período transitorio de las islas provisionales de establecimientos de terceros países de los que los Estados miembros están autorizados para importar determinados productos de origen animal, productos de la pesca y moluscos bivalvos vivos <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 98/603/CE del Consejo <sup>(2)</sup>, y, en particular el apartado 1 de su artículo 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) En la Decisión 97/569/CE de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 1999/336/CE <sup>(4)</sup>, se establecen las listas provisionales de establecimientos de terceros países que producen productos cárnicos.
- (2) Canadá ha enviado una lista de establecimientos de productos cárnicos que, según certifican las autoridades competentes, se ajustan a las normas comunitarias.
- (3) Por consiguiente, puede establecerse para Canadá una lista provisional de establecimientos de productos

cárnicos; por lo tanto, la Decisión 97/569/CE de la Comisión debe modificarse en consecuencia.

- (4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El texto del anexo de la presente Decisión se añadirá al anexo de la Decisión 97/569/CE.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 20 de marzo de 2000.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

ANEXO — BILAG — ANHANG — ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ — ANNEX — ANNEXE — ALLEGATO — BIJLAGE — ANEXO — LIITE — BILAGA

«País: Canadá — Land: Canada — Land: Kanada — Χώρα: Καναδάς — Country: Canada — Pays: Canada — Paese: Canada — Land: Canada — País: Canadá — Maa: Kanada — Land: Kanada

1	2	3	4	5
63	Northern Goose Processors Ltd	Teulon	Manitoba	PMP,6»

<sup>(1)</sup> DO L 243 de 11.10.1995, p. 17.

<sup>(2)</sup> DO L 289 de 28.10.1998, p. 36.

<sup>(3)</sup> DO L 234 de 26.8.1997, p. 16.

<sup>(4)</sup> DO L 127 de 21.5.1999, p. 30.